



## **ACUERDO N° 664**

(Creación de la Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos –Modalidad Virtual y de la Especialización en Derecho Matrimonial Canónico –Modalidad Virtual)

### **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA**

#### **CONSIDERANDO:**

- 1º. Que la Facultad de Ciencias Sociales ha preparado el proyecto del programa de Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos, en la modalidad virtual;
- 2º. Que la Facultad de Derecho Canónico ha preparado el proyecto del programa de Especialización en Derecho Matrimonial Canónico, en la modalidad virtual;
- 3º. Que estos proyectos, después de haber recibido la aprobación correspondiente en los respectivos Consejos de Facultad y en el Consejo Académico, fueron presentados en la reunión del 5 de septiembre de 2018 (Acta N°. 883) de este Consejo, cumpliendo así el proceso que exigen los Estatutos de la Universidad;
- 4º. Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos, decidir sobre extensiones y otros programas que el mismo Consejo Directivo Universitario determine”,

#### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO** – Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la creación de la Maestría en Estudios Culturales Latinoamericanos, que otorgará el título de Magister o Magistra en Estudios Culturales Latinoamericanos, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales. Este programa es en modalidad virtual.

**ARTÍCULO SEGUNDO** – Aprobar, dentro del ámbito de su competencia, la creación del programa civil de la Especialización en Derecho Matrimonial Canónico, que otorgará el título de Especialista en Derecho Matrimonial Canónico, adscrita a la Facultad de Derecho Canónico. Este programa es en modalidad virtual.

**ARTÍCULO TERCERO** – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional, los trámites legales necesarios para obtener el Registro Calificado de estos programas, así como la inclusión en los sistemas de información, según corresponda.

Dado en Bogotá, D.C., el 26 de septiembre de 2018.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHITA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo